

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER
FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES
2018
BASES

1. PRESENTACIÓN

El Rectorado, con la participación de la Dirección de Desarrollo de la Investigación y el Centro de Investigación, convoca al FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES 2018, al cual pueden acceder todos los docentes de la Universidad Norbert Wiener.

2. REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. El Fondo Concursable de Investigación para Docentes 2018 de la Universidad Norbert Wiener está abierto a todos los docentes de la institución, inscritos en el DINA y con Maestría.
2. Quienes postulan deben cumplimentar el formato F-ACAD-04.01.V1, *presentación del proyecto de investigación*.
3. Los proyectos deberán adscribirse a alguna de las líneas maestras de investigación de la Universidad (enumeradas más abajo).
4. El monto total del presupuesto indicado en el proyecto no debe superar los S/ 8,000.00 y no deberá contemplar honorarios.
5. El formato debidamente cumplimentado debe ser presentado por el propio investigador responsable, en versión tanto impresa como electrónica, al mismo tiempo, en formato de *Word*, a la oficina del Centro de Investigación (Larrabure y Unanue 110, oficina 815, piso 8°).
6. El jurado que evalúa los proyectos está conformado por el rector, el director de Desarrollo de la Investigación y el director del Centro de Investigación.
7. Se dispondrá de un taller antes del vencimiento del plazo de entrega, sobre el modo cómo debe cumplimentarse el formato de proyecto, y diversos aspectos vinculados, en la siguiente fecha: **martes 3 de abril**, en doble horario: **9 am y 3 pm**.
8. El jurado eventualmente llamará a los postulantes para que sustenten aspectos de la eventual ejecución del proyecto.
9. El plazo límite indefectible de entrega de los proyectos es el **viernes 13 de abril, horas 5:00 pm**.
10. Los resultados se publicarán el **viernes 27 de abril** en el portal de la Universidad y serán comunicados por vía de correo electrónico a los interesados.
11. Los docentes ganadores deberán inmediatamente sumar al segmento de *presupuesto* del proyecto, las cotizaciones reales de los diversos ítems, en especial instrumental, materiales, reactivos y servicios de terceros. Estas deberán coincidir, obviamente, con lo presupuestado.
12. Los proyectos aprobados empezarán a ejecutarse el **miércoles 2 de mayo**; estos tendrán, de parte de la Universidad, un seguimiento y monitoreo continuos, tanto de los avances de resultados como de los gastos efectuados.
13. Aspectos eventualmente no contemplados en el reglamento serán solventados por el jurado ad hoc.

Nota: Los resultados finales de los trabajos deberán presentarse por parte de los autores, en formato de paper, bien a la Revista de Investigación de la Universidad Wiener, o bien a otras revistas, de preferencia indexadas, en el ámbito nacional o internacional, y con la consignación de los autores con afiliación institucional a la Universidad Wiener.

3. LÍNEAS MAESTRAS DE INVESTIGACIÓN A LAS QUE LOS PROYECTOS DEBEN ADSCRIBIRSE

1. Derecho y Salud
2. Salud, Enfermedad y Ambiente
3. Economía, Empresa y Salud
4. Educación Superior
5. Políticas Públicas y Desarrollo Social Sostenible
6. Ingenierías de Sistemas e Informática, Industrial y Gestión Empresarial y Ambiental.

4. FECHAS DE INTERÉS:

→ Fecha de taller para instrucciones:	martes 3 de abril
→ Fecha término de la convocatoria:	viernes 13 de abril
→ Publicación de resultados:	viernes 27 de abril
→ Inicio de ejecución de proyectos aprobados:	miércoles 2 de mayo
→ Término de la ejecución y envío de informe final (con formato de paper):	viernes 30 de noviembre

///